

ISBN 978-950-33-1740-2

**María del Carmen Lorenzatti
Verónica Ligorria
(Comps.)**

Jóvenes y adultos urbanos y rurales.

Sujetos, políticas y prácticas



Jóvenes y adultos urbanos y rurales.

Sujetos, políticas y prácticas

María del Carmen Lorenzatti

Verónica Ligorria

(Comps.)

**Colecciones
del CIFYH**



Jóvenes y adultos urbanos y rurales. Sujetos, políticas y prácticas / Eva Mara Petiti... [et al.]; compilación de María del Carmen Lorenzatti; Verónica Ligorria. - 1a ed. - Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Filosofía y Humanidades, 2023.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-33-1740-2

1. Acceso a la Educación. 2. Educación Rural. 3. Adultos Jóvenes. I. Petiti, Eva Mara. II. Lorenzatti, María del Carmen, comp. III. Ligorria, Verónica, comp.

CDD 370.91734

Publicado por

Área de Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades - UNC

Córdoba - Argentina

1º Edición



Área de

Publicaciones

Diseño de portadas: Manuel Coll y María Bella

Diagramación: María Bella

2023



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional.



La institucionalización de la Agricultura Sustentable.

Aproximaciones a los procesos de
articulación público-privada en la constitución
de una política ambiental agropecuaria
(Buenos Aires, Argentina)

Guillermina Carreño*

En los últimos veinte años, es posible observar en los territorios rurales una expansión de la conflictividad en torno a las denominadas “externalidades” del avance del modelo agroindustrial. Principalmente, las pulverizaciones con agroquímicos comenzaron a cuestionarse, o hasta incluso rechazarse, por ciertos sectores de la sociedad. Esto derivó, en muchos casos, en la emergencia pública de (muchos) casos de confrontación directa entre productores agropecuarios, los gobiernos locales y pobladores.

En la Región del Noroeste de Buenos Aires (NOBA), desde el año 2016 las intermediaciones urbano-rurales de las localidades agrarias son un espacio en disputa. Concretamente, nuestro universo empírico se ubica en General Villegas, ciudad cabecera del partido homónimo. Asimismo, este territorio se encuentra atravesado por controversias ambientales vinculadas al engorde intensivo de bovinos a corral, comúnmente conocidos como *feedlots*. En el año 2020, la administración local sancionó dos ordenanzas para regularizar estas actividades agropecuarias. Partimos del supuesto de que estos dispositivos normativizan la estandarización de las prácticas agropecuarias periurbanas mediante las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y las Buenas Prácticas Ganaderas (BPG).

Para su instrumentación fueron configuradas zonas de “protección” ambiental que, en tanto dispositivos de gobernanza, establecen y regulan aquello que debe ser producido, cómo debe ser producido y quiénes serán los “nuevos” agentes intervinientes en la producción en los bordes de la ciudad. Consideramos que, en sus distintas escalas, son esquemas que instituyen la Agricultura Sustentable o Verde en tanto “alternativa”

* Centro de Investigación y Transferencia (CIT) Rafaela – CONICET/UNRaf.
guillemcarrenio@gmail.com

productiva del giro desarrollista frente a las controversias ambientales visualizadas. Este modelo productivo es definido por la Cámara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes (CASAFE) como aquella que “promueve la calidad del medio ambiente y los recursos básicos de los cuales depende la agricultura; provee las fibras y alimentos necesarios para el ser humano; es económicamente viable y mejora la calidad de vida de los agricultores y la sociedad en su conjunto”¹.

De esta manera, el presente trabajo tiene como objetivo desarrollar una primera aproximación sobre la vinculación de la experiencia situada en General Villegas en el entramado de una política ambiental agropecuaria de la provincia de Buenos Aires. Es preciso mencionar que, dentro de este capítulo, tomamos distancia de abordajes lineales que sostienen que las demandas, reivindicaciones o reclamos de la sociedad civil constituyen una “agenda pública” que, con posterioridad, derivan en una potencial sanción de leyes, normativas y reglamentaciones. Por el contrario, adherimos a una tradición teórica que contempla las políticas en sentido amplio (Achilli, 1998) contemplando otros espacios, instancias, sujetos u organizaciones donde la construcción colectiva cimienta sentidos y acciones políticas.

Asimismo, pretendemos reflexionar sobre nuestro problema de investigación no como caso aislado debido a que, por el contrario, nos interesa examinar su inscripción en un campo de disputa aún más amplio. Como mencionamos, nos posicionamos desde un enfoque etnográfico que privilegia la dimensión cotidiana de los fenómenos sociales (Heller, 1985; Achilli, 2005) pero sin desconocer los niveles contextuales de actuación. En términos de Achilli (2009) otras escalas como la regional, la nacional y/o global, permiten dar cuenta de las configuraciones de los distintos ámbitos en estudio en términos temporales y espaciales. Comprendemos que esta reconstrucción vislumbra en los cambios y continuidades que acontecen desde la inscripción en procesos históricos, relaciones de poder y dinámicas sociales en dialéctica estructural.

Por último, cabe señalar que este trabajo no pretende ser un trabajo de análisis documental o de archivo en sentido estricto, más bien, examinaremos la trayectoria del desarrollo de esta política pública con énfasis en las articulaciones público-privadas presentes para el avance del dis-

1 Véase <https://www.casafe.org/buenas-practicas-agricolas/agricultura-sustentable/>

curso de las BPA y BPG, el cual es incorporado en las ordenanzas locales en detrimento de las legislaciones ambientales anteriores. Para ello, en primer lugar, presentamos aportes teóricos relevantes en el estudio de la problemática, seguidamente trazamos un recorrido por la mencionada política para, finalmente, plantear una serie de reflexiones sobre las implicancias en distintas escalas en el sostenimiento del modelo de agricultura industrial.

Apuntes sobre las estrategias del agrocapitalismo en clave desarrollista: dimensiones para el análisis e implicancias en el estudio en caso

A mediados del año 1949, se inició y comenzó a ser ejecutada la doctrina desarrollista, la cual impulsó la inyección de capital e introducción de paquetes técnico-científicos en los países latinoamericanos. Pero, veinte años después, en la Conferencia de Estocolmo del año 1972, el ambiente fue reconocido como derecho universal y marcó los orígenes de un trayecto político internacional vinculado a las crecientes problemáticas modernas en dicho sentido. Sin embargo, recién con el advenimiento de las directrices del Consenso de Washington, se comenzó a estructurar una arena de disputas por las problemáticas ambientales en Argentina.

Con relación al universo agropecuario, a través de distintos trabajos (Cloquell *et al.*, 2007; Martínez Dougnac, 2016; Azcuy Ameghino, 2016) observamos cómo la introducción del capital —en tanto valor que se autoexpande— en la agricultura profundizó, en estas últimas cuatro décadas, sustanciales transformaciones de la estructura agraria en Argentina con la consumación de mudanzas en términos económicos y productivos generadas con la intensificación e industrialización de los procesos agrícolas. Siguiendo a Moore (2020), esta tendencia a nivel latinoamericano se destaca por el despliegue de dos estrategias para la consolidación del proyecto de desarrollo agrario: la capitalización de la petroagricultura² y el rápido colapso de agricultores no competitivos. En este contexto, la agroindustria combina sistemáticamente nuevos genomas, fertilizantes, plaguicidas y planes de riesgo para impulsar este modelo, es decir, la utilización de la

2 El autor conceptualiza como “petroagricultura” al actual modelo agroproductivo dominante sostenido mediante la conversión de petróleo y gas natural en alimentos.

hibridación es una estrategia privilegiada en el modelo agroproductivo dominante.

Asimismo, Cloquell *et al.* (2014) constatan cómo el monocultivo se impone como único paradigma para la captación e incrementación de renta y ganancia. Por tanto, aquellos conocimientos que organizaron la producción en vinculación estrecha con la diversidad, las rotaciones y prácticas culturales para el desarrollo de regulación biótica son sistemáticamente reemplazados por productos que acortan los tiempos productivos y minimizan la intervención humana. De este modo, con estos procesos de modernización se avanza hacia la destrucción de la interacción próxima hombre-naturaleza.

En esta línea, Giraldo (2018) expresa que, desde la lógica del progreso anclada en una visión de tecno-naturaleza uniforme y fordista, las consecuencias ambientales son validadas por sus futuros aportes en materia económica. Sin embargo, los rendimientos en utilidad del paquete tecnológico “trastoca en su antítesis” (p. 32) debido a la destrucción de la tierra, desertización de las fuerzas vitales y el derrumbamiento de las condiciones ecológicas³ son expresiones extraordinarias del colapso ambiental. Según el autor, esta nueva fase de la revolución verde del modelo agrícola se destaca por la “plasticidad” del agro-corporativismo para reestructurar sus condiciones de producción a través de distintos enunciados imbricados en la geopolítica del Desarrollo Sostenible, con el propósito de “retener” sus externalidades negativas e iniciar otros negocios, como certificaciones o inversiones en bonos de carbono, presentando una Agricultura Verde o Sustentable.

En este contexto, la Pampa Húmeda se presenta como núcleo del modelo del agronegocio, siendo los poblados de la región aquellos espacios donde se territorializan enclaves agroindustriales destinados a la producción, comercialización y transporte de *commodities* para la exportación. En palabras de Albanesi y Propersi (2021), las localidades agrarias son

3 El autor apunta una serie de consecuencias, impactos o derivaciones negativas del actual modelo agroextractivo vinculadas al uso de fertilizantes y pesticidas. El alcance de niveles rentables en los cultivos se traduce en la contaminación del agua, proliferación de algas y muerte de peces. Además, el efecto más nocivo sobre el ambiente es la emisión de óxido nitroso involucrado en la destrucción del ozono estratosférico y el calentamiento global. Por otra parte, se estima que 20 mil especies de polinizadores se encuentran en peligro por plaguicidas.

espacios que presentan una preeminencia del modelo agroexportador, concentrador y excluyente, siendo dirigido por la acumulación de capital global. No obstante, es posible observar conjuntamente con otros trabajos (Skill, 2011; Ferrer y Cabrini, 2018) cómo algunos pobladores y agrupaciones locales comienzan a cuestionar las condiciones locales de la producción agropecuaria, principalmente la contaminación por aplicación de agroquímicos o la ubicación de plantas de silos y secadoras de granos industriales emplazadas en el casco urbano. Frente a esto, distinguen dos movimientos: aquellos involucrados en los prejuicios se organizan y reclaman, pero contrariamente otros remiten a los efectos del “derrame” y los ciclos positivos de la agricultura en términos económicos.

En la región de la Pampa Húmeda, el espacio periurbano se presenta como un complejo socio-productivo en situación fronteriza o de interfase (Feito y Barsky, 2021) pero que, en comparación con las grandes metrópolis, es un emergente del conflicto ambiental vinculado a la producción agropecuaria. Principalmente, nos referimos a la eclosión del “malestar” comunitario por aplicación de agroquímicos, donde los pobladores trasladan sus reclamos al ámbito de lo público y lo político desde lógicas diferentes. Pese a esto, en nuestro trabajo de campo observamos que, encontrándose la producción actual condicionada al uso intensivo de insumos industriales, los productos químicos son el “éxito” del modelo y estas demandas colectivas son presentadas como “imposibles” de materializarse. Al mismo tiempo, en estas controversias frente a la percepción de peligro que algunos actores construyen por la exposición cotidiana a éstos, algunos sectores remiten a la supuesta ausencia de constatación científica del daño para continuar avalando el modelo actual. Por otro lado, en términos comparativos, las problemáticas socio-ambientales que se desprenden de la cría de ganado en *feedlots* adquieren menor envergadura.

Con respecto a la problemática ambiental derivada del uso de agroquímicos en los periurbanos, Espoturno (2019) advierte en la elaboración de políticas públicas para su abordaje, múltiples espacios e instancias de discusión en los niveles de gobierno para originar proyectos asociados al abordaje del periurbano, la producción agroecológica y dispositivos de regulación. En esta línea, en otros trabajos (Carreño, 2021) avanzamos con el análisis del contexto socio-político en la emergencia de las ordenanzas que regulan las mencionadas actividades agropecuarias, focalizando en los intersticios de estos dispositivos gubernamentales desde los cuales el

Estado municipal institucionaliza las narrativas y prácticas hegemónicas desarrolladas desde el modelo de agronegocios.

Al decir de Ambrogi y Cragnolino (2015), a pesar de las lógicas específicas de cada espacio local, existe un complejo entramado de escalonamientos relacionales. Mediante lo mencionado, en este trabajo proponemos ampliar nuestra mirada para examinar las regulaciones institucionales de la espiralada conflictividad que acontece en la localidad de General Villegas y su inscripción en la escala provincial. Precisamente, en el próximo apartado nos aproximamos la Política Ambiental Agropecuaria (Fernández Toso, 2021) de la provincia de Buenos Aires.

Trayectoria de la Política Ambiental Agropecuaria en provincia de Buenos Aires (PBA): inicios e implementación del discurso de las BPA y BPG en el contexto de eclosión de conflictividad

En primera instancia, esbozamos algunas consideraciones socio-productivas en torno a una región de la provincia de Buenos Aires: la Pampa Húmeda. La misma cuenta con amplio reconocimiento debido a las “apetitudes” ecológicas en el desarrollo de la actividad agropecuaria. En estas últimas décadas, según un informe del Ministerio de Hacienda (2013), esta se consolida como principal productora de carnes, cereales, oleaginosas y forrajeras. Pese a esto, las reducciones de explotaciones y superficies agropecuarias se incrementaron mayoritariamente en la misma, con una variación intercensal entre el CNA 1988 y 2002 de -32,3 % EAP.

En términos generales, estas transformaciones se vincularon al uso creciente y continuo de tierras para cultivos agrícolas en detrimento de usos ganaderos o mixtos conjuntamente con la incorporación de cambios tecnológicos, nuevos métodos de labranza y la tendencia ascendente hacia el monocultivo. En cuanto a la ganadería, en términos históricos, el desinvolvemento de su cadena de valor fue desplegada en otras direcciones respecto a la actividad agrícola. No obstante, nuestro estudio pretende vincular ambos sistemas en el marco de la intensificación productiva promovida por el gerenciamiento de la industrialización agropecuaria.

Con relación a esto, a partir de la década del noventa, los cultivos relocalizaron la ganadería hacia otros espacios de “menor” productividad a causa de la necesidad de incremento en sus índices de rentabilidad. Por esto, se incorporaron una serie de mudanzas en la producción ganadera,

como su práctica en espacios más reducidos denominados unidades de engorde, y con esto, su consecuente desvinculación con la agricultura. Concretamente, según datos expuestos en el informe del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agropecuaria (SENASA) del año 2021, la provincia concentra un 33% del stock de cabezas del país, un 63% de *feedlots* habilitados para exportar, siendo el mayor porcentaje a nivel nacional. Esta concentración al interior provincial manifiesta un ascendente incremento en la carga de los campos ganaderos, con la consolidación del sistema de engorde a corral.

En yuxtaposición al avance del modelo agroindustrial, en las localidades pampeanas se vivencia una expansión socio-espacial. Algunos informes (OIT, 2019) sostienen que el aumento poblacional en esta región es producto de éxodos rurales, creación de nuevas urbanizaciones y migración de provincias o países limítrofes. De esta manera, a medida que las zonas residenciales periurbanas avanzan sobre los campos productivos, la competencia con los usos agrícolas se profundiza. Concretamente, al transitar u observar el paisaje de la ciudad de General Villegas, es posible visualizar este “rebasamiento” producto del incremento de habitantes, aumento de viviendas ubicadas en las intermediaciones urbano-rurales y desplazamientos de unidades productivas. Sostenemos que el periurbano es espacio emergente de la conflictividad ambiental. En su constitución político-administrativa y su respectiva transformación espacial, intervienen diversos sujetos e instituciones tanto públicas como privadas, con distintas como desiguales posiciones, capitales e intereses en esta trama conflictiva.

Los dispositivos gubernamentales locales recientemente sancionados para la regulación de las actividades periurbanas se encuentran anclados en legislaciones provinciales precedentes; no obstante, esto no representa necesariamente una continuidad congruente en términos de su aplicación. En concreto, en la provincia de Buenos Aires, la Ley de Agroquímicos Nro. 10.699 fue aprobada en el año 1988 pero cobró vigencia recién en 1991. Posteriormente, la Ley Integral de Medioambiente y Recursos Naturales Nro. 11.723 fue sancionada en el año 1995, desde una mirada conservacionista. En el ámbito nacional, en el año 2002 se dictaminó la Ley General de Ambiente Nro. 25.675 que prevé un sistema federal ambiental y presupuestos mínimos para la gestión sustentable. En este sentido, en virtud de lo anacrónico de la legislación ambiental nacional como también

provincial, advertimos que acontece un “desfase” vinculado a la ausencia de correlación entre los momentos de aprobación y la superposición de criterios o miradas gubernamentales para su administración. Dos décadas después de la promulgación, las transformaciones consumadas por la industrialización de los procesos productivos fueron sustanciales, por lo cual estas normativas pierden vigencia sistemáticamente.

Recientemente, en el año 2016 fue promulgada la Ley Nacional Nro. 27.279 o de Gestión de Envases Vacíos de Fitosanitarios, la cual establece mecanismos de reducción de residuos, la creación de Centros de Almacenamientos Transitorios (CAT) y su correspondiente sistema de trazabilidad. Un año después, también con una perspectiva de gestión ambiental, la provincia de Buenos Aires sancionó la escueta Ley Nro. 14.867 o Ley sobre Feedlot destinada a la creación de un registro de habilitaciones, régimen de tasas y análisis sobre los potenciales impactos ambientales.

En relación con esto, no consideramos que el Estado actúe desde el “desplazamiento” o “corrimiento” sino, más bien, entendemos que recurre al involucramiento e intervención del ámbito privado y el tercer sector. En otras palabras, se trata de una descentralización como posicionamiento construido. Desde inicios del último milenio, los distintos gobiernos no destinaron esfuerzos en transformar en términos materiales las desigualdades rurales ni la distribución del poder, sino que se favoreció la expansión del agronegocio, potenciando el dominio de las corporaciones globales y legitimando la adopción de las biotecnologías agrícolas (Lapegna, 2018). Su aplicación ha sido paulatina pero sistemática, con celeridad con el devenir de la última década.

Esto propició la disposición de protocolos de actuación e introducción de prácticas orientadas continuar consolidando los agronegocios. La intensificación agropecuaria condujo una creciente conflictividad social, a partir de la cual iniciaron estas nuevas actuaciones. La Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y las Buenas Prácticas Ganaderas (BPG) se impusieron como “alternativas” diseñadas por el mismo modelo, pero con posterioridad se establecieron como política pública. Definida por una percepción de maximización de la rentabilidad, es un sistema de prácticas agrícolas y pecuarias cimentadas en el discurso de la economía circular y el desarrollo sustentable⁴.

4 Es importante mencionar que es una propuesta que difiere radicalmente de otras experiencias latinoamericanas que bajo la misma insignia luchan por la defensa de las semillas, la soberanía alimentaria y la agroecología (Manzur y Cárcamo, 2014).

Según el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación⁵ las BPA son “una manera de producir y procesar los productos agropecuarios, de modo que los procesos de siembra, cosecha y postcosecha de los cultivos cumplan con los requerimientos necesarios para una producción sana, segura y amigable con el ambiente”⁶ sin hacer “daño” a la salud humana o animal, tampoco al medio ambiente, “protegiendo” la salud como la seguridad de trabajadores, y promoviendo el “buen” uso como el manejo de los insumos agropecuarios. Además, se afirma que los “fitosanitarios no son inocuos para la salud humana ni para el ambiente” pero su grado de peligrosidad oscila de acuerdo a su formulación. De esta manera, el “riesgo” intrínseco dependerá de las dosis utilizadas, mezclas, condiciones climáticas, estado del aplicador y grado de exposición. Se apela, principalmente, al uso “responsable” individual de los sujetos en el uso y manejo de los productos de síntesis química.

Como parte de la institucionalización de estas articulaciones, se conformó la RED de BPA que nuclea 95 entidades públicas y privadas⁷, resultado de un proceso de “diálogo” interinstitucional que, en estos tiempos, definen normas de actuación para las tareas de siembra, cosecha, postcosecha y pulverización. En el año 2017 fue elaborado el manual titulado “Recomendaciones para normativas de departamentos, municipios y partidos que regulen sobre aplicaciones de productos fitosanitarios”. Como consecuencia de la creciente preocupación de la sociedad acerca de los potenciales efectos negativos de las prácticas realizadas en el campo, se desarrolló esta herramienta para ser retomadas por intendentes o Consejos Deliberantes en la redacción de las normativas locales. Por eso, fue reeditado en el mes de octubre del año 2021. Se otorga centralidad a las designadas Buenas Prácticas de Aplicación de Productos Fitosanitarios (BPAF) en tanto conjunto de técnicas y prácticas “armónicas” destinadas a asegurar que los productos puedan “expresar” su máximo potencial sin generar riesgos emergentes en la salud humana y el ambiente.

5 Véase <https://www.argentina.gob.ar/agricultura/buenas-practicas-agricolas-bpa>.

6 En los siguientes párrafos emplearemos el entrecomillado para reforzar expresiones mencionadas en los manuales.

7 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Aapresid, ArgenBio, Aacrea, Asagir, ASA, la Bolsa de Cereales porteña, Carbio, Casafe y entre otras. Véase <https://redbpa.org.ar/>

En la misma línea, en el año 2019 se publicó la guía de Buenas Prácticas Ganaderas (BPG) de vacunos de carne destinada a la industria cárnica para perfilar en la producción ganadera, su comercialización y transporte, la generación de productos inocuos, cimentado en la sustentabilidad social, ambiental y económica del sistema. Con la misma lógica, la Cámara Argentina de Feedlot implementó las Buenas Prácticas para Feedlots (BPF) destacando la necesidad de originar en el productor de engorde bovino a corral la búsqueda de planificación de un sistema de gestión y lograr inocuidad de la carne producida, mejorar la calidad del producto, el “cuidado” del medioambiente.

A modo cierre

Fundamentalmente, comprendemos que las BPA y BPG son estrategias implantadas para el sostenimiento del agronegocio por parte del Estado, las empresas e instituciones del agro (González, 2018; Ambroggi *et al.* 2019). Su despliegue no sólo se circunscribe al ámbito nacional, sino que responde a las tendencias globales de subsunción que el sistema agrocapitalista despliega y materializa mediante diversas modalidades de acción e intervención en los territorios, para así continuar consolidando su hegemonía.

Nos encontramos frente a la compleja trama de articulaciones público-privadas imbricadas en distintas esferas, que son transferidas por las empresas a las instituciones para la formulación e implementación de políticas ambientales. Estas interrelaciones ponen en manifiesto la coordinación de “esfuerzos” en múltiples escalas, es decir, acuerdos y alianzas en pos de garantizar la instrumentalización y legislación de “alternativas” diseñadas en el ámbito privado, las cuales posteriormente devienen en políticas públicas.

Frente a las desactualizadas legislaciones nacionales y provinciales, el avance del discurso de las BPA y las BPG —con sus desagregaciones respectivas en las BPAF y las BPF— viene consolidando una inserción sustancial en los territorios. Su instrumentalización tuvo inicio en el año 2009 a través de la creación de la Comisión Nacional de Buenas Prácticas Agrícolas (CONBPA) y sucedió de manera paulatina, pero alcanzó mayor sistematicidad en la última década. Actualmente, la cristalización de estos procesos se observa en la formación y consumación de la RED BPA,

la cual cuenta con heterogéneas estrategias de incidencia técnica como también política para la territorialización de las lógicas agroproductivas dominantes.

Estas estrategias son acuñadas y solventadas bajo la lógica de la Agricultura Sustentable que, en términos de Leff (2004), son intentos correspondientes a la economía neoclásica para internalizar las externalidades ambientales al mismo sistema para fundar un “nuevo” paradigma, debido a que las corporaciones necesitan eludir los límites de crecimiento por medio de dispositivos ideológicos y estrategias de poder para continuar capitalizando la naturaleza.

Añadimos que no sólo el capital corporativo despliega lógicas productivistas y desarrollistas, puesto que son apropiadas por el Estado. Las distintas regulaciones, con las instituciones correspondientes, presentan estas normativas como “alternativas” para controlar las avanzadas problemáticas provinciales vinculadas a las aplicaciones de agroquímicos y la cría de ganado en *feedlots*. La letra jurídica manifiesta que busca regularse la actividad agropecuaria que se despliega sobre el recurso suelo, pero en su proceso de ejecución son impuestas sujeciones desde el régimen de relaciones de poder desiguales, estructuradas en la hegemonía agraria corporativa.

De esta manera, dentro de la Política Ambiental Agropecuaria de la PBA se encuentran soslayadas las legislaciones sancionadas en el período de 1980 al 2001. En este sentido, las recientes normativas sobre gestión de envases y cría intensiva de ganado no presentan un itinerario que se distancie de lo sucedido con las anteriores. Esto es algo que Fernández Toso (2021) expone como la ausencia de “voluntad” política para su implementación. Más bien, advertimos que se trata de una política erigida sobre un campo de conflictividad socio-ambiental, donde encontramos múltiples casos testigos que adquieren notoriedad en la región: Pergamino⁸ América, Baradero, entre otros. Frente a las crecientes críticas, el Estado, las organizaciones no gubernamentales y las empresas del agro imponen como “salida” de la conflictividad estos dispositivos socio-técnicos que, con lógicas y prácticas ancladas a la agricultura industrial, son apropiadas en

8 Es un caso trascendental para la Región del Noroeste de Buenos Aires (NOBA) debido al procesamiento judicial de funcionarios municipales, productores agropecuarios y agroaplicadores por la Cámara Federal de la Nación. Véase González *et al.* 2014; González, 2020 y Sendón, 2021.

protocolos de regulación ambiental. Sin embargo, al relegarse a la esfera de lo local, la implementación de estos dispositivos por parte de los municipios encuentra heterogéneas dificultades (Albanesi y Propersi, 2021) principalmente vinculadas con la escasez de recursos materiales.

En concreto, lo reconstruido nos permite vislumbrar cómo lo acontecido en General Villegas se inscribe en una trama de disputas más amplias. Este proceso de aprobación social de las problemáticas ambientales como asunto legítimo (Espoturno, 2019) en el orden de lo local, no deja de ser una extensión de relaciones territorializadas por heterogéneas articulaciones, conexiones y vinculaciones tendientes a continuar consolidando el modelo de los agronegocios en los territorios, por sobre otras alternativas e iniciativas productivas. Estos dispositivos son trasladados no sólo por intereses de orden económico, más aún, por aquellos orientados en preservar el proyecto desarrollista del agro.

Bibliografía

- Achilli, E. (1998). Vivir en la pobreza urbana. El derecho a una interculturalidad no excluyente. *Revista Lote*, 18.
- Achilli, E. (2005). Investigar en Antropología Social. Los desafíos de transmitir un oficio; Laborde Editor; Rosario, Argentina.
- Achilli, E. (2009). Investigación educativa y escuela pública: algunas perspectivas y debates. *Cuadernos de educación*, (7).
- Albanesi, R y Propersi, P. (2021). Localidades agrarias (Región centro, Argentina, 1990-2020) (pp.641-646). En Salomón, A y Muzlera, J. (Comp.) *Diccionario del agro Iberoamericano*. CABA, Teseo Press.
- Ambrogio, S., y Cragolino, E. (2015). Los pequeños mundos locales a través del gran ojo. *Boletín de Antropología y Educación*. Sección de Antropología Social. Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.

- Azcuy Ameghino, E. (2016). La cuestión agraria en Argentina. Caracterización, problemas y propuestas. *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios*, 45, 5-51.
- Cámara Argentina de Feedlot (CAF). (s.f). Buenas Prácticas para Feedlots.
- Carreño, G. (2021). Interfases urbano-rurales, conflictos ambientales y gobernanza del riesgo. Estudio de caso de una localidad en la región del noroeste de la provincia de Buenos Aires. En *Papeles: Revista del Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral*, 11(22), 158-171.
- Cloquell, S; Albanesi, R; Nogueira, M.E y Propersi, P. (2014). *Pueblos Rurales. Territorio, sociedad y ambiente en la nueva agricultura* (Cap. 5). CABA, Fundación CICCUS.
- Cloquell, S.; Albanesi, R.; Propersi, P.; Preda, G. y De Nicola, M. (2007). Familias rurales. El fin de una historia en el comienzo de una nueva agricultura. Capítulo 2: Historia de la producción Santafesina, Historia de Familia.
- Espoturno, M. (2019). Conflictividad ambiental y producción agrícola. Diferentes posiciones y tramas sociales en una localidad del sur santafesino. En *Actas de las XI Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios y Agroindustriales 2019*, Centro Interdisciplinarios de estudios Agrarios, Facultad de Ciencias Económicas-UBA. 5 al 8 de noviembre de 2019. Disponible en <http://www.ciea.com.ar/web/CIEA2019/CIEA2019.htm>.
- Feito, M.C. y Barsky, A. (2021). Periurbano (Argentina, 1985-2020). En Salomón, A y Muzlera, J. (comp) *Diccionario del agro Iberoamericano*. CABA, Teseo Press.
- Ferrer, M. y Cabrini, S. M. (2018). Descripción del conflicto por el uso de agroquímicos en zonas periurbanas en el norte de la provincia de Buenos Aires. En Pengue, W., y Rodríguez, A. (Ed.) *Agroecología*,

Ambiente y Salud: Escudos Verdes Productivos y Pueblos Sustentables. Fundación Heinrich Böll. Buenos Aires-Santiago de Chile.

Giraldo, O. F. (2018). Introducción y agroextractivismo ¡Crece el desierto! En: Ecología política de la agricultura. Ecosur.

Heller, A. (1985). Historia y vida cotidiana: aportación a la sociología socialista. México D.F.: GRIJALBO.

Hernandez Toso, F. (2021). *Hacia una política ambiental agropecuaria: un análisis de las normativas, las instituciones y las políticas públicas en territorio bonaerense.* Ediciones INTA, Centro Regional Mendoza-San Juan.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). Censo Nacional Agropecuario 1988.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). Censo Nacional Agropecuario 2002.

Lapegna, P. (2018). La economía política del boom agro-exportador bajo los Kirchner: hegemonía y revolución pasiva en Argentina.

Leff, E. (2004). La construcción de la racionalidad ambiental. En: Racionalidad ambiental.

Ley Nro. 10.699, Ley de Agroquímicos, de 29 de septiembre de 1988, Gobierno de la provincia de Buenos Aires, págs. 1-3.

Ley Nro. 11.723, Ley Integral del Medioambiente, de 6 de diciembre de 1995, Gobierno de la provincia de Buenos Aires, págs. 1-26.

Ley Nro. 14.867, Ley sobre Feedlot, 27 de diciembre del 2016, Gobierno de la provincia de Buenos Aires, págs. 1-9.

Ley Nro. 25.675, Ley General de Ambiente, 6 de noviembre del 2002, Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, págs. 1-14.



- Ley Nro. 27.279, Ley de Envases Vacíos de Fitosanitarios, 14 de septiembre del 2016, Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, págs. 1-14.
- Martínez Dougnac, G. (2016). Monocultivo Sojero, Concentración Económica, Acaparamiento y Despojo de Tierras. Formas actuales de la expansión del capital en la agricultura argentina. CIEA, UBA. LEGEM Ediciones. Buenos Aires.
- Ministerio de Hacienda. (2013). Informe sintético de caracterización socio-productiva. Provincia de Buenos Aires.
- Moore, J. (2020). La larga revolución verde: la vida y el tiempo de los alimentos baratos en el largo siglo XX. En: El capitalismo en la trama de la vida.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2019). Estimación del empleo verde en Argentina.
- Red de Buenas Prácticas Agrícolas. (2017). Recomendaciones para normativas de departamentos, municipios y partidos que regulen sobre aplicaciones de productos fitosanitarios. <https://redbpa.org.ar/wp-content/uploads/2020/01/EP-RedBPA-Recomendaciones.pdf>.
- Red de Buenas Prácticas Agrícolas. (2019). Buenas Prácticas Ganaderas (BPG): guía para la implementación en la producción ganado de vacuno de carne. <https://redbpa.org.ar/wp-content/uploads/2020/01/EP-BuenasPracticasGanaderas.pdf>.
- Red de Buenas Prácticas Agrícolas. (2021). Recomendaciones para normativas de departamentos, municipios y partidos que regulen sobre aplicaciones de productos fitosanitarios. <https://redbpa.org.ar/wp-content/uploads/2021/11/EP-RedBPA-Recomendaciones-para-Municipios.pdf>.

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agropecuaria (SENASA). (2021). Caracterización de los establecimientos de engorde a corral.

Skil, K. (2011). Investigar problemas ambientales en antropología social y científica: una aproximación al campo. *Avá*, (18). Recuperado en 14 de julio de 2022, de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-16942011000100005&lng=es&tlng=es.